



DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS DEL 20-00-2024 EXTRA-URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 12:15:37 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico - Personal del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 28/06/2024 13:58 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/06/2024 11:47 ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2024 11:47



El documento electrónico ha sido aprobado por: Técnico - Personal del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:58:05 del día 28 de Junio de 2024. Sergio Baena Trepató y por: Alcalde José Albano Armiño Navas. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:47:37 del día 29 de Junio de 2024. José Albano Armiño Navas. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeiberona.cantabria.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-Mort\_&idDoc=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>de esta propuesta.</p> <p><b>Segundo.-</b> Autorizar al Concejal Delegado de Juventud, D. Daniel Rivas Maldonado, a la firma del convenio.</p> <p><b>Tercero.-</b> Notificar el presente acuerdo a <b>DQG SUR, A.I.E.</b>, con CIF.: V10693240 a través de su representante D. Iván Sanahuja Fuentes, con DNI [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Badalona (08915 Barcelona), y citarlo para la firma del presente convenio.</p> <p><b>Aprobado por unanimidad (8).</b></p>	
3º.-	<p><b>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE TRADICIONES POPULARES PARA APROBAR EL PROGRAMA DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN 2024.-</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACUERDOS:</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Aprobar el programa de actividades de la Festividad de la Virgen del Carmen 2024, a celebrar del 13 al 16 de julio de 2024.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Comunicar el presente acuerdo a la Hermandad de la Virgen del Carmen, Policía Local, Guardia Civil y a la agrupación de Protección Civil de Nerja, para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p><b>Aprobado por unanimidad (8).</b></p>	Aprobado

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

**Documento firmado electrónicamente.**